

## **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Los suscritos, **Senadores y Senadoras de la República integrantes del Partido Institucional** de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En Movimiento de Regeneración Nacional se ha vuelto un ideal partidista la eliminación de cualquier árbitro electoral, de la misma manera que constantemente se buscan evitar el cumplimiento de la legislación electoral ya sea mediante interpretaciones o la desacreditación de las autoridades electorales, o simplemente estableciendo que no están facultados para revocar sus decisiones. Una vez más vemos esta necesidad de socavar el sistema electoral mexicano, pero esta vez, desde la Ciudad de México.

La semana pasada el Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, con el objetivo de eliminar cinco áreas que, de acuerdo con sus datos o sus intereses, son innecesarios para el funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM):

1. El área de fiscalización,
2. La Unidad de Género y Derechos Humanos
3. La Unidad de Archivo Logística y Atención a Órganos Desconcentrados
4. La Unidad de Asociaciones Políticas; y,
5. La Unidad de Vinculación con Organismos Externos.

El promovente justificó su propuesta diciendo que el propósito era hacer más eficiente el trabajo del órgano electoral, homologar la legislación electoral de la Ciudad de México a la reforma político-electoral de 2014, así como reestructurar y redistribuir las funciones de los organismos electorales de los estados, y se consideró necesario porque el Instituto Nacional Electoral (INE) es quien concentra

esta clase de funciones por lo que replicarlas no tiene razón de ser. En suma, muchas de estas áreas presentaron un aumento en su gasto por pago de trabajadores y compra de materiales, aun en periodos no electorales.

Durante la sesión que duro más de 24 horas, los integrantes del Congreso de la CDMX denunciaron irregularidades en el proceso legislativo, y la mayoría de sus integrantes pidió que se suspendiera la discusión en el pleno con fundamento en los artículos 103, 192 y 193 del reglamento de la Cámara. Además, diversas organizaciones e incluso el propio instituto solicitaron la realización de un parlamento abierto y condiciones óptimas para su análisis y discusión, pero no hubo disposición por parte del partido oficial.

Pero, la realidad es que el IECM y el gobierno de la ciudad ya habían tenido disputas por recortes presupuestales desde inicios del año, puesto que, gracias a los planes de austeridad del gobierno de la CDMX, su presupuesto tuvo un recorte 754 millones de pesos, aun cuando el IECM solicito a esta asamblea una ampliación presupuestal por no tener suficiente para cumplir cabalmente con sus obligaciones. Gracias a los recortes hechos el IECM no tuvo presupuesto suficiente para:

- Una eventual revocación de mandato o consulta ciudadana;
- Actividades relacionadas con educación cívica, producción editorial, acciones de difusión, así como adquisición de equipo informático, de transporte, mobiliario de oficina, almacén y desarrollo de nuevas tecnologías;
- Los eventos, congresos, viáticos y pasajes nacionales y al extranjero agendados;
- Contrataciones del personal eventual (fundamental para las jornadas electorales), papelería, material de oficina, impresión, limpieza, mantenimiento e insumos sanitarios.
- Gastos del último trimestre en vigilancia y limpieza se pospondrán hasta contar con los recursos adicionales.

Y ya desde diciembre de 2021, la jefa de gobierno de la ciudad de México exigía la implementación de un pan de austeridad cuando pidieron 76 millones de pesos, puesto que la Jefa de gobierno dijo que no hay más recursos disponibles para el Instituto por no ser año electoral, y solo acordó darles 28 millones como un adelanto de sus recursos para este año.

Ante la modificación aprobada el pasado viernes la presidenta del IECM, Patricia Avedaño declaro que, con esta reestructuración del presupuesto, no habrá suficientes recursos para indemnizar a los trabajadores que se vean afectados por la desaparición de unidades. Estamos hablando de alrededor de 100 trabajadores cuyos derechos laborales se verán lesionados, y obliga al instituto a empalmar los ejercicios, y hacer frente a obligaciones que no se tenían previstas.

Sobra decir, que el Gobierno de la CDMX se empeña en señalar que existió un acuerdo previo con el Instituto para realizar esta reforma y los recortes correspondientes, el propio Martí Batres, Secretario de Gobierno de la CDMX ha dicho que incluso “fue idea” de quienes lo conforman, sin embargo, los propios consejeros han advertido que esto no viene de una propuesta suya, e incluso han declarado ante los medios que acudirán a las instancias jurisdiccionales para solucionar el problema.

Esta reforma, no solo puede poner en riesgo las bases y cimientos del sistema democrático, puesto que representa un retroceso en la independencia y autonomía de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), al imponer candados para impedir la creación de comisiones y unidades técnicas, lo que resulta inconstitucional y peligroso para el respeto y garantía de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Por ello, su aprobación ha despertado sospechas, sobre todo por el deseo que tiene el titular del Ejecutivo Federal de eliminar los OPLES, menoscabar al INE y, de ser posible, eliminar cualquier árbitro electoral; y ante la baja probabilidad de aprobar la reforma electoral que presentó ante la Cámara de Diputados, esta reforma parece ser un ensayo para lo que se pretende hacer con el Sistema Electoral.

Ante esta situación las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresamos nuestro rechazo a la reforma aprobada por el Congreso de la CDMX y solicitamos a esta, y las demás instancias correspondientes a proteger los derechos laborales de quienes día a día trabajan para garantizar el acceso a la participación democrática, y al Gobierno de la CDMX a observar y cumplir con los parámetros establecidos en la Constitución Federal, respetando la autonomía e independencia de los órganos electorales, conforme al siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a observar los parámetros establecidos en el pacto federal, así como respetar y garantizar la independencia y autonomía del Instituto Electoral de la Ciudad de México

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México a garantizar la suficiencia presupuestal al Instituto Electoral de la Ciudad de México para cumplir con sus obligaciones legales, así como a observar los parámetros establecidos en el pacto federal, así como respetar y garantizar la independencia y autonomía del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



*Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los días treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.*

**SUSCRIBEN**

**LAS Y LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**